



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
8 de marzo de 2019

OFICIO DPPF No.193/2019

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Transparencia
PODER JUDICIAL
Su Oficina



Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez me dirijo a Usted, remitiendo el Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial correspondiente al mes de febrero de 2019, para dar cumplimiento a lo indicado en el Oficio DPPF No.168/2019, que el informe referido se remitiría sin falta el día de hoy viernes 08 de marzo del corriente año.

1. Producción de Productos por Categoría Programática, este reporte será generado trimestralmente, en vista que así quedó establecido en la formulación correspondiente al año 2019, tal como se explica en Oficio DPPF No.113/2019. (Adjunto copia).
2. Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria al 28 de febrero de 2019.
3. Detalle por Objeto del Gasto, a priori al 28 de febrero de 2019.
4. Detalle por Objeto del Gasto del grupo 500 (Transferencias) a priori al 28 de febrero de 2019.
5. Los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj), fueron enviados el día de hoy 8 de marzo del corriente año, por correo electrónico a la Señora Maricela Barahona Torres.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



María José Laitano B.
MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

Archivo
MJLB/wim

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 *Presupuesto de Recursos*

1.2 *Cuenta Financiera de Egresos*

1.2.1 *Gasto Corriente*

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 *Gasto de Capital*

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA AL 28 DE FEBRERO DE 2019

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2019 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°34,825 del 20 de diciembre de 2018, asciende a un monto de **Dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y cinco Lempiras exactos** (L.2,739,409,235.00), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas a la Institución, de los cuales L.2,575,565,000.00 son para gastos de funcionamiento, significando la mayor fuente de recursos, y L.163,844,235.00 que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), donación de la Unión Europea, y una proyección aprobada de ingresos propios de L.36,365,000.00 provenientes de la venta de Papel Especial Notarial para el presente periodo fiscal.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de sueldos y salarios y sus colaterales y para compra de servicios y bienes generados de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada de la ejecución de los meses finalizados en ejecución presupuestaria, existen variaciones entre lo asignado mensualmente y lo ejecutado, debido al desfase entre el trámite de la solicitud y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de Funcionamiento y alcanza una suma de L.2,575,565.0 miles, mas L.163,844.2 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,739,409.2 miles.

A la fecha han ingresado L.9,848.8 a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros adicionales provenientes de la venta de Papel Especial Notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

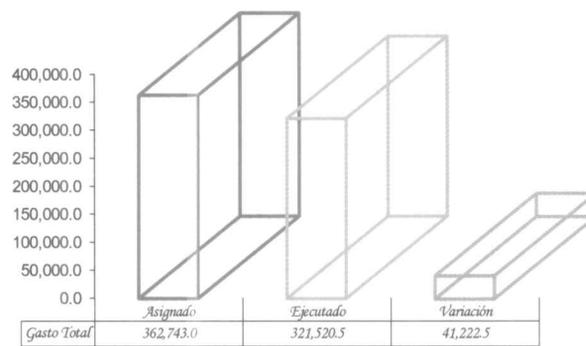
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,575,565.0 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de febrero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.362,743.0 miles y con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.321,520.5 miles, que representa un 89% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.41,222.5 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos del Gasto (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A FEBRERO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	354,029.8	320,170.6	33,859.2	10%
Gasto de Inversión	8,713.2	1,349.9	7,363.3	85%
TOTAL	362,743.0	321,520.5	41,222.5	11%

Gasto Total



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales
- ↳ Servicios No Personales
- ↳ Materiales y Suministros y
- ↳ Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de febrero muestra una ejecución de L.320,170.6 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.354,029.8 miles, muestra un disponible en el periodo de L.33,859.2 miles, que representa un 10%. - A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- ↳ Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- ↳ El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, Actividades de Capacitación, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- ↳ Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros), y,
- ↳ El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

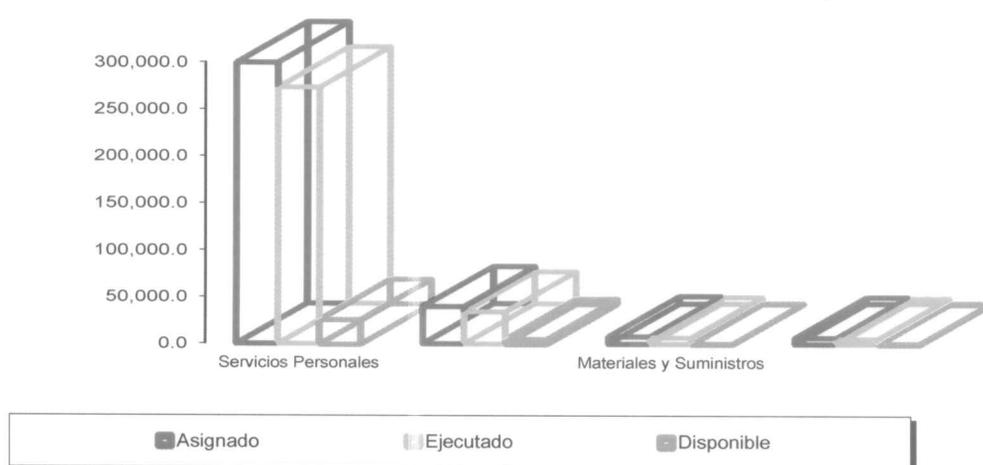
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

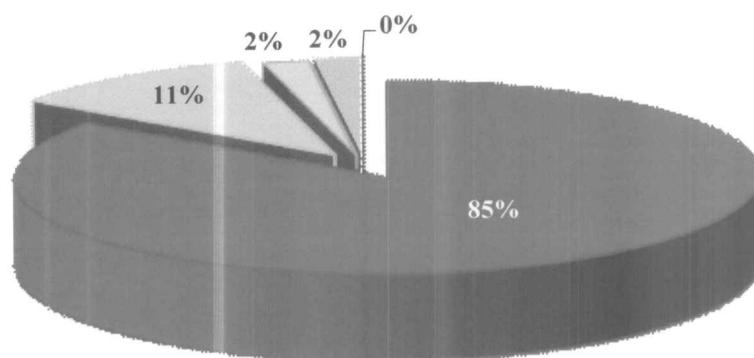
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A FEBRERO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	299,541.1	273,266.3	26,274.8	9%
Servicios No Personales	39,790.2	34,259.0	5,531.2	14%
Materiales y Suministros	7,945.9	7,044.4	901.5	11%
Transferencias	6,752.6	5,600.9	1,151.7	17%
TOTAL	354,029.8	320,170.6	33,859.2	10%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A FEBRERO 2019**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	85%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	0%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.273,266.3 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a febrero de L.299,541.1 miles, existe una variación disponible de dicho periodo de L.26,274.8 miles, que significa un 9%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	201,937.2
Adicionales	7,085.3
Contribuciones Patronales a Injupemp	28,417.5
Contribución para Seguro Social	5,699.3
Sueldos Básicos (Contrato)	10,633.3
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	13,199.8

SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de febrero del año en curso de L.39,790.2 miles y un ejecutado de L.34,259.0 miles; con un disponible de L.5,531.2 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ↪ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- ↪ Alquileres de Edificios,
- ↪ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- ↪ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ↪ Servicio de Internet,
- ↪ Primas y Gastos de Seguro
- ↪ Viáticos Nacionales, y,

↳ Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	9,394.9
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,630.7
Limpieza, Aseo y Fumigación	4,981.3
Servicio de Transporte	1,104.5
Primas y Gastos de Seguro	10,637.8
Publicidad y Propaganda	970.4
Viáticos Nacionales	1,552.0

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.7,044.4 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de febrero de L.7,945.9 miles muestra una variación de L.901.5 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas para vehículos terrestres livianos, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Sigüientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	1,508.8
Gasolina	562.1
Diésel	1,431.9
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	322.6
Útiles y Materiales Eléctricos	513.7
Multifuncionales	1,303.1

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de febrero de L.6,752.6 miles el que comparado con lo Ejecutado L.5,600.9 miles, muestra una variación de L.1,151.7 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglon:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	5,600.9

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de febrero es de L.5,600.9 miles y su asignación de L.6,606.8 miles y una variación del periodo de L.1,005.9 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.1,349.9 miles y su saldo disponible es de L.2,666.2 miles al mes de febrero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.4,697.1 miles y no registra ejecución al mes de febrero.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2019

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcción y Remodelación de Juzgados y Tribunales a nivel nacional	56,365,000.00		56,365,000.00	100%
	TOTALES	56,365,000.00	0.00	56,365,000.00	100%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de febrero para Gastos de Funcionamiento fue de un 89%.
- ↪ Al concluir el mes de febrero la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.362,743.0 miles, esto representa un 14% del Presupuesto Aprobado para gastos de funcionamiento.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de febrero han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial, un monto de L.9,848.8 miles.
- ↪ El Presupuesto Aprobado tiene incorporado fondos de donación por L.163,844.2 para el Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), al mes de febrero no presenta ejecución.


Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto